

Temor por la seguridad

COLOMBIA

Población civil del poblado de Las Mercedes

Íñigo Eguiluz, trabajador humanitario español] muertos
Jorge Luis Mazo, sacerdote]

El 28 de noviembre de 1999, más de quinientos habitantes del poblado de Las Mercedes, junto al río Atrato, en el departamento del Chocó, se vieron obligados a huir de sus casas a consecuencia de las amenazas de un grupo paramilitar, que les dijo que si no se marchaban los matarían. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad tanto de quienes puedan permanecer aún en la comunidad como de quienes han huido; de estos últimos, la mayoría se han dirigido a la cercana Quibdó, capital del departamento.

El 18 de noviembre de 1999, una lancha paramilitar de alta velocidad atacó y hundió en el río Atrato, cerca de Las Mercedes, a un barco en el que viajaba una comisión humanitaria. Íñigo Eguiluz, colaborador español de la organización no gubernamental Paz y Tercer Mundo, y Jorge Luis Mazo, sacerdote católico colombiano asignado a la diócesis local, resultaron muertos. La comisión regresaba de una visita que había realizado a las comunidades locales para verificar los informes sobre los ataques que sufre la población civil a manos de los distintos bandos del conflicto armado de Colombia.

El 24 de noviembre, tras intensas presiones nacionales e internacionales, nueve paramilitares fueron detenidos en relación con estas dos muertes; los nueve fueron recluidos cerca de Las Mercedes. La comunidad corre peligro de sufrir represalias por estas detenciones.

Según los informes, la lancha utilizada en el ataque había sido robada hace más de dos años por los paramilitares, quienes la han utilizado abiertamente desde entonces para controlar el tráfico fluvial y montar controles ilegales. A pesar de haber sido informadas reiteradamente de esta situación, ni la policía ni las fuerzas armadas han tomado ninguna medida para recuperar la lancha o detener a los paramilitares.

INFORMACIÓN GENERAL

El Atrato es un río de importancia estratégica que discurre por el nordeste de Colombia. Las fuerzas paramilitares respaldadas por el ejército controlan su cauce principal, mientras que grupos guerrilleros mantienen una fuerte presencia en sus afluentes. La población civil que vive en sus riberas sufre constantes amenazas y ataques por parte de las facciones en conflicto, que tratan de consolidar su presencia. Durante los últimos años, más de 6.000 personas que se han visto obligadas a desplazarse han buscado refugio en Quibdó.

Las comunidades campesinas que se encuentran situadas en las zonas que se disputan los distintos bandos del prolongado conflicto civil de Colombia han sufrido frecuentes violaciones de derechos humanos. Ni las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares, por un lado, ni los grupos armados de oposición de izquierdas, por otro, reconocen la neutralidad de la población civil en este conflicto. A lo largo de los últimos diez años, más de un millón y medio de habitantes de las comunidades rurales se han convertido en desplazados internos.

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares cometen graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base legal constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los dismantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de los habitantes de la comunidad de Las Mercedes, en el departamento del Chocó;
- pidiendo a las autoridades que tomen todas las medidas que consideren necesarias los que están en peligro para garantizar su seguridad;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte proferidas contra la comunidad por un grupo paramilitar; y a que a todos los responsables de esas amenazas se les haga comparecer ante los tribunales;
- condenando el reciente homicidio, cometido el 18 de noviembre de 1999 por fuerzas paramilitares, de Íñigo Eguiluz, de Paz y Tercer Mundo, y Jorge Luis Mazo, sacerdote de la diócesis de Quibdó; pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre estas muertes, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables sean procesados;
- pidiendo que se investiguen los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el río Atrato, y que todos los grupos paramilitares sean combatidos de forma eficaz y desmantelados.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434 / 284 2186 / 337 1351
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

Coronel Nicolás Montenegro Montenegro
Batallón Fluvial No.50 de la Armada
Avenida de La Playa
Turbo, Antioquia, Colombia
Telegramas: Coronel Montenegro
Fax: + 57 4 827 2476
Tratamiento: Estimado Sr. Comandante

Dr. Néstor Humberto Martínez
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Carrera 8, No.8-09, Piso 2
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministerio del Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 8025 / 281 5884 / 342 3201
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Diócesis de Quibdó
Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz
Apartado Aéreo 300
Quibdó, Chocó, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de enero del 2000.